



ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE IBAGUE  
AUTORIZADA POR EL MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL,  
RES. No. 01475 DEL 7 DE FEBRERO DE 2019  
RECONOCIMIENTO DE PLANES DE ESTUDIOS, RES. No. 00003073 DEL 02 DE DICIEMBRE DE 2016  
SECRETARIA DE EDUCACION DE IBAGUE  
NIT. 890.703.658-2  
RECTORIA

## **CIRCULAR 007**

Fecha: enero 26 de 2026

**Para:** Comunidad educativa Escuela Normal Superior de Ibagué.

**De:** Rectoría

**Asunto:** *Uso de los uniformes institucionales.*

Estimados padres de familia y estudiantes de la Escuela Normal Superior de Ibagué, me dirijo a ustedes con el fin de recordarles como están compuestos los uniformes, de acuerdo al manual de convivencia vigente para el 2026, y lo importante que resulta su uso y porte adecuado como rasgo distintivo que aporta identidad, igualdad y pertenencia a nuestros educandos. Así entonces:

### **ARTÍCULO 17. EL UNIFORME NORMALISTA.**

Es básico entender que la escuela normal superior de Ibagué es una institución educativa de carácter pedagógico y que su principal propósito es la formación de docentes. Todos los estudiantes normalistas, y principalmente quienes se desempeñan como practicantes o en su servicio social deben ser conscientes de que son modelos para la sociedad, iniciando por su presentación personal. Para todos los efectos, los uniformes que deben portar los estudiantes, según las situaciones y las actividades que se desarrollen, son los que se describen a continuación:

#### **1. El uniforme de las DAMAS está conformado así:**

- De Diario: Jardinera (según modelo, calidad y color). El largo de la falda de las estudiantes es a mitad de la rodilla sin inclinarse. Camisa blanca de manga corta y cuello sport. Zapatos negros que permitan lustrarse, con cordón negro, media larga blanca levantadas hasta antes de la rodilla; en los días de clima frío o cuando lo amerite la chaqueta es blanca, según el modelo. El uso de cualquier otra prenda o saco con características diferentes no está permitido.

---

**“LLEVA LA NORMAL EN TU CORAZON”**

---

Avenida Ambalá calle 30  
[www.ensibague.edu.co](http://www.ensibague.edu.co) – [solicitudes@ensibague.edu.co](mailto:solicitudes@ensibague.edu.co)



ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE IBAGUE  
AUTORIZADA POR EL MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL,  
RES. No. 01475 DEL 7 DE FEBRERO DE 2019  
RECONOCIMIENTO DE PLANES DE ESTUDIOS, RES. No. 00003073 DEL 02 DE DICIEMBRE DE 2016  
SECRETARIA DE EDUCACION DE IBAGUE  
NIT. 890.703.658-2  
RECTORIA



- De Gala: Jardinera de diario, camisa de manga larga con cuello alto y alforzas, según modelo; Zapatos negros que permitan lustrarse, con cordón negro, media larga blanca levantada hasta la rodilla.

---

“LLEVA LA NORMAL EN TU CORAZON”

---

Avenida Ambalá calle 30  
[www.ensibague.edu.co](http://www.ensibague.edu.co) – [solicitudes@ensibague.edu.co](mailto:solicitudes@ensibague.edu.co)



ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE IBAGUE  
AUTORIZADA POR EL MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL,  
RES. No. 01475 DEL 7 DE FEBRERO DE 2019  
RECONOCIMIENTO DE PLANES DE ESTUDIOS, RES. No. 00003073 DEL 02 DE DICIEMBRE DE 2016  
SECRETARIA DE EDUCACION DE IBAGUE  
NIT. 890.703.658-2  
RECTORIA



**Parágrafo 1°:** Las estudiantes en estado de embarazo usaran los uniformes de diario y deportes establecidos, pero haciendo los ajustes a los cambios físicos propios del estado.

## **2. El uniforme de los Caballeros está conformado así:**

- **De Diario:** Pantalón verde oliva, a la cintura, bota recta (sin entubar), con amplitud mínima en la bota de 20 cm; camisa blanca, manga corta con logotipo de la institución (siempre debe lucirse por dentro del pantalón); Zapatos negros que permitan lustrarse, con cordón negro; media de color verde igual al pantalón (sin grabados y arriba del tobillo) y correa negra. En los días de clima frío o cuando lo amerite la chaqueta es blanca, según el modelo. El uso de cualquier otra prenda o saco con características diferentes no está permitido.

---

**“LLEVA LA NORMAL EN TU CORAZON”**

---

Avenida Ambalá calle 30  
[www.ensibague.edu.co](http://www.ensibague.edu.co) – [solicitudes@ensibague.edu.co](mailto:solicitudes@ensibague.edu.co)



ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE IBAGUE  
AUTORIZADA POR EL MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL,  
RES. No. 01475 DEL 7 DE FEBRERO DE 2019  
RECONOCIMIENTO DE PLANES DE ESTUDIOS, RES. No. 00003073 DEL 02 DE DICIEMBRE DE 2016  
SECRETARIA DE EDUCACION DE IBAGUE  
NIT. 890.703.658-2  
RECTORIA



- **De Gala:** Pantalón de diario a la cintura, bota recta (sin entubar), con amplitud mínima de 20 cm; camisa blanca de manga larga, con logotipo de la Institución (debe lucirse siempre dentro del pantalón); corbata verde ajustada al cuello; Zapatos negros que permitan lustrarse, con cordón negro; media de color verde igual al pantalón (sin grabados y arriba del tobillo) y correa negra.

---

“LLEVA LA NORMAL EN TU CORAZON”

---

Avenida Ambalá calle 30  
[www.ensibague.edu.co](http://www.ensibague.edu.co) – [solicitudes@ensibague.edu.co](mailto:solicitudes@ensibague.edu.co)



ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE IBAGUE  
AUTORIZADA POR EL MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL,  
RES. No. 01475 DEL 7 DE FEBRERO DE 2019  
RECONOCIMIENTO DE PLANES DE ESTUDIOS, RES. No. 00003073 DEL 02 DE DICIEMBRE DE 2016  
SECRETARIA DE EDUCACION DE IBAGUE  
NIT. 890.703.658-2  
RECTORIA



**Parágrafo 2°:** En caso del uso de camisilla esta deberá ser blanca sin ningún estampado.

### **3. El uniforme de educación física para damas y caballeros es el siguiente:**

- Conjunto de chaqueta y pantalón (bota recta sin entubar –sudadera con amplitud mínima de 18 a 20 cm), color azul oscuro, en tela anti fluido, con franjas amarillas, ribete blanco y logotipo institucional (según modelo); camiseta blanca de manga corta con logotipo institucional (según modelo), tenis colegiales totalmente blancos y media blanca (arriba del tobillo).

Este uniforme debe utilizarse muy holgado que permita la libertad de movimientos. Parte fundamental y obligatoria de este uniforme es la pantaloneta que debe usarse del mismo color de la sudadera.

- En los días de clima frío o cuando lo amerite, la chaqueta es azul según modelo y solo debe ser usada con el uniforme de educación física.
- El uso de cualquier otra prenda o saco con características diferentes no está permitido.

---

**“LLEVA LA NORMAL EN TU CORAZON”**

---

Avenida Ambalá calle 30  
[www.ensibague.edu.co](http://www.ensibague.edu.co) – [solicitudes@ensibague.edu.co](mailto:solicitudes@ensibague.edu.co)





ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE IBAGUE  
AUTORIZADA POR EL MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL,  
RES. No. 01475 DEL 7 DE FEBRERO DE 2019  
RECONOCIMIENTO DE PLANES DE ESTUDIOS, RES. No. 00003073 DEL 02 DE DICIEMBRE DE 2016  
SECRETARIA DE EDUCACION DE IBAGUE  
NIT. 890.703.658-2  
RECTORIA



#### 4. Uniforme del programa de Formación Complementaria PFC

o Uniforme Diario: Conjunto de blusa y pantalón de bota recta, en tela anti-fluido, color azul noche; media azul oscuro; zapato negro que permita lustrarse; camisilla azul oscura.

o Uniforme de educación física: Pantalón bota recta (sin entubar) en tela anti-fluido, color azul noche; camibuso blanco; zapatillas blancas con cordón blanco; media blanca (arriba del tobillo). Chaqueta azul noche. Lo anterior según modelo.

**Parágrafo 3°.** Los uniformes deben conservar el modelo original, no se permiten cambios; se deben portar de acuerdo al horario establecido, sin combinar prendas del uniforme de diario u otras prendas no institucionales.

**Parágrafo 4°.** El porte indebido del uniforme se asume como actitud de irrespeto por la institución; implica falta de Sentido de pertenencia y carencia de Identidad Institucional. Lo anterior debe llevar a la familia, a los acudientes y a los estudiantes, a reflexionar sobre la necesidad de ubicarse en una institución educativa que sea afín a sus intereses y a sus formas de pensar y de comportarse.

---

“LLEVA LA NORMAL EN TU CORAZON”

---

Avenida Ambalá calle 30  
[www.ensibague.edu.co](http://www.ensibague.edu.co) – [solicitudes@ensibague.edu.co](mailto:solicitudes@ensibague.edu.co)



ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE IBAGUE  
AUTORIZADA POR EL MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL,  
RES. No. 01475 DEL 7 DE FEBRERO DE 2019  
RECONOCIMIENTO DE PLANES DE ESTUDIOS, RES. No. 00003073 DEL 02 DE DICIEMBRE DE 2016  
SECRETARIA DE EDUCACION DE IBAGUE  
NIT. 890.703.658-2  
RECTORIA

**Parágrafo 5°.** Al portar el uniforme los estudiantes normalistas se convierten en embajadores de la filosofía institucional, razón por la cual, mientras o lleven puesto no se usará maquillaje, tatuajes, piercing, tientes de cabello de ningún color, ni el uso de rastas o mechones, ya que esto se constituye en símbolos ajenos a nuestra visión y misión institucional. Los hombres llevarán un corte de cabello convencional (corto y sin cortes estrafalarios).

Los estudiantes que pertenezcan a poblaciones indígenas, afrodescendientes o raciales o pertenezcan a sectas religiosas o corrientes filosóficas debidamente justificada, tendrán la libertad de hacer uso de las características de vestimenta propias de la cultura.

En cuanto a la frecuencia de uso y en relación con el **parágrafo 3** ; la Escuela Normal Superior de Ibagué, propone que el uniforme de educación física se utilice tres días a la semana distribuidos así:

o Un (1) día que corresponda a la clase de educación física en el horario

o Dos (2) días adicionales, acordados y/o definidos con el director de grupo y debidamente aprobados por el respectivo coordinador de la jornada y sede.

Agradecemos la atención y el cumplimiento de las orientaciones expuestas en el presente documento.

Cordialmente,

**Mg. ANGELA GEOVANNA ÁLVAREZ LOZANO**  
Rectora  
Institución Educativa Normal Superior de Ibagué

Elaboro y proyectó  
Alexander Urbano Salazar  
Coordinador

---

“LLEVA LA NORMAL EN TU CORAZON”

---

Avenida Ambalá calle 30  
[www.ensibague.edu.co](http://www.ensibague.edu.co) – [solicitudes@ensibague.edu.co](mailto:solicitudes@ensibague.edu.co)